



Gobierno de  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME REF. UAI 01/2017.**

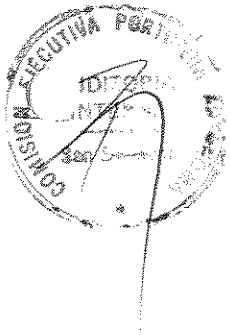
**EXAMEN ESPECIAL AL CONTROL, MANEJO Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE,  
PARA LOS VEHICULOS DEL PUERTO DE ACAJUTLA, DURANTE LOS MESES DE  
DICIEMBRE DE 2016 Y ENERO DE 2017, Y SEGUIMIENTO A RECOMENDACIÓN DE  
AUDITORIA ANTERIOR.**

San Salvador, 25 de marzo de 2017.



## INDICE

CONTENIDO	PAGINAS
1) ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD	1
2) ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
3) OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
4) ALCANCE DEL EXAMEN	2/3
5) METODOLOGIA UTILIZADA	3/4
6) RESULTADOS DE LA AUDITORIA	4/10
7) SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR	10/11
8) EVALUACION DEL CONTROL INTERNO	11
9) CONCLUSION	12



**COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA**  
INFORME DE AUDITORIA.

REF. UAI 01/2017.

San Salvador, 25 de marzo de 2017.

**Ingeniero**  
**Nelson Edgardo Vanegas**  
**Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.**  
**Presente.**

Comunico a usted que, con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades descritas en nuestro Plan Anual de Trabajo, correspondiente al año 2017 y Orden de Trabajo No. 03 del 02 de febrero del presente año, nos hicimos presente a las Oficinas de Sección Contabilidad, Sección Servicios de Apoyo, Almacén de Materiales y Gasolinera del Puerto de Acajutla, con el objeto de efectuar "Examen especial al control, manejo y consumo de combustible, para los vehículos del Puerto de Acajutla, durante los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017", y seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior.

Este examen se desarrolló aplicando técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica y el Manual de Auditoría Interna, verificando el cumplimiento de manuales y procedimientos, establecidos en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA, y otras disposiciones legales aplicables.



**1) ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD.**

Dentro de los objetivos establecidos en la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma y su Reglamento, aprobados mediante Decreto Legislativo No. 455 con fecha 21 de octubre de 1965, publicado en el Diario Oficial No. 206, Tomo 209 del 11 de noviembre de 1965, menciona en el Art. 2, que la CEPA tendrá a su cargo la administración, explotación, dirección y ejecución de las operaciones portuarias de todas las instalaciones de los puertos de la República, no sujetos a régimen especial, así como la custodia, manejo y almacenamiento de mercadería de exportación e importación transportada por los buques que atracan y desatracan en los muelles del Puerto de Acajutla.

**2) ANTECEDENTES DEL EXAMEN.**

Para el desempeño de las diferentes actividades administrativas y operativas, el Puerto de Acajutla, cuenta con 29 vehículos; 19 de uso administrativo general a cargo de la Sección Servicios de Apoyo, y 10 vehículos de uso operativo asignados: A la Gerencia Portuaria (1), Jefaturas de Departamentos (4), Unidades y Secciones (5), los cuales son abastecidos de combustible mediante bomba surtidora de aceite diésel y gasolina regular, instaladas dentro del Recinto Portuario; la Encargada de Almacén de Materiales es la responsable de llevar el control sobre el manejo y suministro de combustible e informar a la Sección Contabilidad para el registro en los libros auxiliares correspondientes; el Departamento de Recursos Humanos a través de la Sección Servicios de Apoyo, se encarga de administrar mediante bitácoras actualizadas y Misiones Oficiales el consumo de combustible de la flota vehicular, tal como lo establece el Manual para el Uso de Vehículos y Control de Combustible, y el Manual de Procedimientos del Almacén de Materiales de CEPA y FENADESAL. Auditoría Interna con el objeto de evaluar el control interno existente y verificar la transparencia en el manejo, suministro y consumo de combustible para los vehículos del Puerto de Acajutla, durante los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017, programó la presente actividad.

### 3) OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.

#### a) OBJETIVO GENERAL.

Verificar que el manejo, suministro y consumo de combustible de la flota vehicular, se haya efectuado conforme a lo establecido en el Manual para el Uso de Vehículos y Consumo de Combustible, y el Manual de Procedimientos del Almacén de Materiales de CEPA y FENADESAL, vigentes, y demás normativas legal aplicable; así mismo informar los resultados obtenidos del examen realizado a la Administración Superior, en base a lo aplicable en las Normas de Auditoría Gubernamental, vigentes.

#### b) OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Verificar que el combustible suministrado a la flota vehicular, se encuentre debidamente autorizado por la Gerencia portuaria, Jefaturas de Departamentos, Secciones o Unidades solicitantes; en los Pedidos de Combustible correspondientes.
- ✓ Verificar que la cantidad de galones diarios suministrados por los encargados del manejo de combustible, estén de conformidad con los Reportes de los Totalizadores que presentan las bombas de aceite diésel y gasolina regular, con la cantidad de galones diarios despachados mediante Pedidos de Combustible, autorizados por las jefaturas solicitantes.
- ✓ Comprobar la razonabilidad de los saldos que presentan los Registros Auxiliares en el Informe de Movimiento de la Cuenta 231 09 003 001 Combustible, Informes de Existencias Diarias de Combustible; en relación con los saldos que muestran las Tarjetas de Inventario procesadas por la Encargada del Almacén, en el Sistema de Inventario del SADFI.
- ✓ Emitir un Informe que exprese los resultados relacionados con la evaluación de la información examinada, y permita fortalecer el control interno existente a través de las recomendaciones pertinentes.



### 4) ALCANCE DEL EXAMEN.

El presente examen comprendió la verificación de documentos y registros, que respaldan el manejo, suministro y consumo de combustible de 19 vehículos de uso administrativo general a cargo de la Sección Servicios de Apoyo y 10 vehículos de uso operativo asignados a la Gerencia Portuaria, Jefaturas de Departamentos, Secciones y Unidades del Puerto de Acajutla, durante los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017.

El detalle de equipos que conforman la flota vehicular del Puerto de Acajutla al 31 de enero de 2017, proporcionado por la Sección Servicios de Apoyo, es el siguiente:

NO.	PLACA	CLASE	MARCA	COLOR	AÑO	TIPO COMB.	ASIGNADO A	TIPO DE USO
1	N-4593	Pick up, doble cabina	TOYOTA	Gris	2005	Diésel	Gerencia Portuaria	Operativo
2	N-18343	Pick up, doble cabina	MAZDA	Blanco	2009	Diésel	Depto. Administrativo	Operativo
3	N-18112	Pick up, doble cabina	MAZDA	Gris oscuro	2009	Diésel	Depto. de Operaciones	Operativo
4	N-18344	Pick up, doble cabina	MAZDA	Blanco	2009	Diésel	Depto. de Mantenimiento	Operativo

5	N-18345	Pick up, doble cabina	MAZDA	blanco	2009	Diésel	Depto. de Recursos Humanos	Operativo
6	N-13874	Pick up, doble cabina	TOYOTA	Blanco	1995	Gasolina	Unidad de Bomberos	Operativo
7	N-4823	Microbús 4X2 (Ambulancia)	URBAN	Blanco	2011	Diésel	Unidad de Bomberos	Operativo
8	SIN PLACA	Camión	MAN	Rojo, negro y blanco	2003	Diésel	Unidad de Bomberos	Operativo
9	N-16468	Pick up, doble cabina	NISSAN	Blanco	2005	Diésel	Seguridad Portuaria	Operativo
10	N-9044	Camión Cisterna	KENWORTH	Blanco	2016	Diésel	Sec. Obras Civiles	Operativo
11	N-12517	automóvil	NISSAN	Rojo	1995	Gasolina	Sección Servicios de Apoyo	General
12	N-18113	Pick up, doble cabina	MAZDA	Gris oscuro	2009	Diésel	Sección Servicios de Apoyo	General
13	N-18114	Pick up, doble cabina	MAZDA	Gris oscuro	2009	Diésel	Sección Servicios de Apoyo	General
14	N-18347	Pick up, doble cabina	MAZDA	Gris Metal	2009	Diésel	Sección Servicios de Apoyo	General
15	N-9973	Pick up	MITSUBISHI	Verde	1993	Diésel	Sección Servicios de Apoyo	General
16	N-5616	Pick up	TOYOTA	Verde	1997	Gasolina	Sec. Buques y Muelles	General
17	N-13498	Camión	ISUZU	Blanco	1998	Diésel	Sección Servicios de Apoyo	General
18	N-4576	Camioneta	NISSAN	Beige	1999	Gasolina	Sección Servicios de Apoyo	General
19	N-13401	Microbús	MAZDA	Azul	1995	Diésel	Sección Servicios de Apoyo	General
20	N-9350	Pick up, cabina simple	MAZDA	Blanco	2017	Diésel	Sección Servicios de Apoyo	General
21	N-9351	Pick up, cabina simple	MAZDA	Blanco	2016	Diésel	Sección Servicios de Apoyo	General
22	N-9573	Panel	FUTIAN	Blanco	2017	Diésel	Sec. Informática	General
23	N-7677	Pick up, cabina doble	MAZDA	Blanco	2015	Diésel	Sección Servicios de Apoyo	General
24	N-7749	Pick up, cabina doble	MAZDA	Blanco	2015	Diésel	Sección Servicios de Apoyo	General
25	N-9824	Pick up, cabina doble	NISSAN	Blanco	2017	Diésel	Sección Servicios de Apoyo	General
26	N-9822	Pick up, cabina doble	NISSAN	Blanco	2017	Diésel	Sección Servicios de Apoyo	General
27	N-9832	Pick up, cabina doble	NISSAN	Blanco	2017	Diésel	Sección Servicios de Apoyo	General
28	N-9829	Pick up, cabina doble	NISSAN	Blanco	2017	Diésel	Sección Servicios de Apoyo	General
29	N-9581	Microbús, Oficial	FUTIAN	Blanco	2017	Diésel	Sección Servicios de Apoyo	General



**5) METODOLOGIA UTILIZADA (Resumen de procedimientos utilizados).**

- 1) Visitamos las Oficinas del Almacén de Materiales, Sección Servicios de Apoyo, y Contabilidad, del Puerto de Acajutla, con el objeto de notificar y solicitar la información a examinar.
- 2) Verificamos el consumo mensual de combustible de cada uno de los equipos que conforman la flota vehicular, de acuerdo con la cantidad de galones solicitados y autorizados por la Gerencia Portuaria y diferentes jefaturas en los Pedidos de combustible, y el descargo efectuado en las Tarjetas de Inventario por la Encargada del Almacén de Materiales.

- 3) Cotejamos los saldos que presentan los Registros Auxiliares en la Cuenta 231 09 003 001 Combustibles e Informes de Existencias Diarias de Combustible, en relación con los saldos que muestran las Tarjetas de Inventario, procesadas en el Sistema de Inventario del Almacén de Materiales.
- 4) Cotejamos la información que presentan los Informes de Existencias Diarias de Combustible, con la cantidad de galones despachados mediante Pedidos de Combustible, por los encargados de la gasolinera durante el período examinado.
- 5) Verificamos en las Bitácoras de Consumo Diario de Combustible por cada vehículo, las Misiones Oficiales por vehículo, cantidad de galones suministrados, Kilometraje recorrido, firmas de autorizado, despachado y recibido, durante los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017.
- 6) Efectuamos toma física de existencias de combustible en los tanques que contienen aceite diésel y gasolina regular, al 14 de marzo de 2017,

## 6) RESULTADOS DE LA AUDITORIA.

Al examinar los registros auxiliares, documentos y procedimientos que respaldan la recepción, suministro y consumo de combustible, durante diciembre de 2016 y enero de 2017, de los 29 vehículos que componen la flota vehicular del Puerto de Acajutla, durante el período comprendido del 01 diciembre de 2016 al 31 de enero de 2017, obtuvimos el siguiente resultado:

### 6-1) ASPECTOS POSITIVOS DEL EXAMEN.

De acuerdo a la verificación de registros, documentos y procedimientos utilizados para el control, manejo y suministro de combustible a la flota vehicular del Puerto de Acajutla, durante el período examinado comprobamos que:

- a) El consumo de aceite diésel y gasolina regular se encuentra documentado razonablemente mediante: Informe de Existencias Diarias de Combustible, Misiones Oficiales, Pedidos de Combustible, y Cuadros de Control Vehicular por Misiones Oficiales y Bitácoras de Consumo Diario de Combustible por cada vehículo, respectivamente.
- b) El suministro de combustible por parte de UNO El Salvador, en los tanques de aceite diésel y gasolina regular, es recibido por los encargados de la gasolinera, conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos del Almacén de Materiales de CEPA y FENADESAL, vigente.
- c) El control de consumo de combustible por kilometraje recorrido de cada vehículo, que lleva la Sección Servicios de Apoyo del Puerto de Acajutla, durante el período examinado, se considera razonable.
- d) La cantidad de galones de aceite diésel y gasolina regular despachados por los encargados de la gasolinera, en los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017, están de conformidad con los Pedidos de Combustible y reportes de los totalizadores que presentan las bombas de combustible, en los Informes de Existencias Diarias de Combustible
- e) Las solicitudes de aceite diésel y gasolina regular, se efectúan mediante Pedidos de Combustible elaborados a través del Sistema SAFI, que constan de: Número de pedido, fecha, unidad solicitante, número de equipo, placa, cantidad de galones entregados, kilometraje, firmas y sellos de quien solicita, autoriza, recibe y entrega el combustible.

6-2) OBSERVACIONES.

**6-2.1) DIFERENCIAS ENTRE EL SALDO CONTABLE DE LA CUENTA 23109003001-COMBUSTIBLE- Y LOS SALDOS DE TARJETAS DE INVENTARIO DE ACEITE DIESEL Y GASOLINA REGULAR, AL 31 DE ENERO DE 2017.**

Al comparar el saldo contable de US \$31,153.71, que presenta el **Informe de Movimiento de la Cuenta** -231 009 003 001- Combustible, al 31 de enero de 2017, con el saldo en existencias según Tarjetas de Aceite Diesel y Gasolina Regular, generadas por el Módulo de Almacenes e Inventarios del SADFI, al 31 de enero de 2017, que es de US \$29,178.75, según Pedidos de Combustible despachados por los encargados de la gasolinera, durante diciembre de 2016 y enero de 2017, se comprobó que al efectuar la conciliación de saldos, existe una diferencia incorrecta de US \$1,974.96.

DESCRIPCION	Cantidad de Galones	Valor US \$
Saldo Contable S/ Informe de Movimiento de la Cuenta 231 09 003 001 Combustibles, al 31 de enero de 2017.		<u>31,153.71</u>
<b>COMPARACION</b>		
Existencias S/Tarjeta de Aceite Diésel generadas por el SADFI, al 31 de enero de 2017.	14,253.86	28,406.26
Existencias S/Tarjeta de Gasolina Regular, generada por el SADFI al 31 de enero de 2017.	337.94	772.49
Saldo según Tarjetas de Inventario de Combustible, al 31 de enero de 2017.	14,591.80	29,178.75
<b>Diferencia S/ saldos de Informe de Movimiento de la Cuenta-231 09 003 001- Combustible, y Tarjetas de Inventario, al 31 de enero de 2017.</b>		<u><b>1,974.96</b></u>



La Norma No. 6.1 del Manual de Procedimientos del Almacén de Materiales de CEPA y FENADESAL, vigente, relacionada al Inventario, menciona que el encargado (a) del Almacén de Materiales realizará un cierre mensual de existencias, para establecer el saldo mensual de las cuentas contables. Así mismo el Procedimiento No. 6 -Conciliación de Saldos Mensuales- del referido manual, en los pasos Nos. 1 y 2 establecen los procedimientos a seguir para conciliar los saldos contables de existencias del Almacén, así:

- Paso No. 1 El encargado (a) del Almacén/Oficinista: Emite mensualmente los “Reportes de Saldos por valores” (Entradas y Salidas de mercadería) y el “Reporte de Unidad por Cuenta” y verifica que estos reportes estén consolidados.
- Paso No. 2 Envía el “Reporte de Saldos por Valores” y el “Reporte de Unidad por Cuenta” a la Sección de Contabilidad para conciliar con los saldos contables de las existencias del Almacén.

La diferencia de US \$1,974.96, existente entre los registros contables del Informe de Movimiento de la Cuenta 231 09 003 001 Combustible, con los saldos que presentan las Tarjetas de Inventario de Aceite Diésel y Gasolina Regular, al 31 de enero de 2017, se debe a un error involuntario al efectuar la conciliación de saldos de manera incorrecta, según lo manifestado por el Jefe de Contabilidad del Puerto de Acajutla.

El saldo contable incorrecto que presenta la Cuenta -231 09 003 001- Combustible, en el Informe de Movimiento de la Cuenta 231 09 003 001 Combustible, al 31 de enero de 2017, en relación con el saldo en existencia de las Tarjetas de Inventario de Aceite Diésel y Gasolina Regular, generadas por el Módulo de Almacenes e Inventarios del SADFI, a esa misma fecha, no permite conocer con exactitud la veracidad del saldo que presenta el Balance de Comprobación en la referida cuenta.

#### **RECOMENDACIÓN No. 1.**

Con el propósito de presentar saldos correctos en los estados financieros y los registros auxiliares de la Cuenta 231 09 003 001 Combustible del Puerto de Acajutla, se recomienda a la jefatura del Departamento Administrativo, instruya a la jefatura de Contabilidad, en el sentido de regularizar el saldo de dicha cuenta a la mayor brevedad posible.

#### **COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION.**

El Lic. José Rosendo Figueroa, Jefe de Contabilidad del Puerto de Acajutla, manifestó, que la diferencia de US \$1,974.96, presentado de más en el saldo de la Cuenta 231 09 003 001 Combustible, en el Informe de Movimiento de Cuentas, se debe a que al momento de conciliar los saldos de la referida cuenta, por un error involuntario se tomó la cantidad de US \$1,974.96 que corresponde a la Cuenta 231 09 003 002 Lubricantes, por lo cual se hará la Partida Contable de corrección en el mes de febrero del presente año, aprovechando que aún no se ha finalizado el cierre contable del referido mes.

#### **COMENTARIO DE AUDITORIA.**

Se tuvo a la vista y fue verificado el Comprobante Contable No. 1/0346 del 03 de febrero de 2017, presentado por la jefatura de Contabilidad, en el cual se reclasifican saldos, abonando la Cuenta 231 09 03 001 Combustible, y cargando la Cuenta 231 09 003 002 Lubricantes, por la cantidad de US \$1,974.96, , por lo que el saldo correcto es de US \$ 29,178.75.

#### **GRADO DE CUMPLIMIENTO.**

**Recomendación No. 1 cumplida.**

#### **6-2.2) DIFERENCIAS ENTRE LOS SALDOS DE LAS TARJETAS DE EXISTENCIAS DE COMBUSTIBLE, Y LOS INFORMES DE EXISTENCIAS DIARIAS DE COMBUSTIBLEAL, 31 DE ENERO DE 2017.**

Al verificar los saldos diarios en existencias según bombas de combustible, reportados por los encargados de la gasolinera a la encargada del Almacén, en los Informes de Existencias Diarias de Combustible durante los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017, y comparar dichos saldos con las existencias diarias (entradas y salidas) que presentan las Tarjetas de Inventario de Aceite Diésel y Gasolina Regular, en los meses mencionados, se comprobó que, al 31 de enero de 2017, existe una diferencia razonable de menos de 52.74 galones de gasolina regular, por un valor de US \$121.36; sin embargo en aceite diesel, se observó una diferencia significativa de menos de 13,917.86 galones, por un valor de US \$27,736.64, según detalle:



**EXISTENCIAS DE ACEITE DIESEL AL 31 DE ENERO DE 2017.**

Descripción	Informe No.	Tanque	Pulgadas	Galones	Precio Promedio	Valor US \$
Saldo en existencias de aceite diésel, S/ Informe de Existencias (Bombas) al 31-01-2017	09567	No. 01	11. 1/8"	31.00	1.99293329	61.78
		No. 02	0.00	0.00		0.00
		No. 03	13.1/8"	305.00	1.99293329	607.84
<b>Sub total</b>				<b>336.00</b>		<b>669.62</b>
<b>Menos:</b>						
Saldo S/Tarjeta de Inventario de Aceite Diésel al 31 de enero de 2017				14,253.86	1.99293329	28,406.26
<b>Diferencia de menos en Tanques de aceite diésel</b>				<b>13,917.86</b>		<b>27,736.64</b>

**EXISTENCIAS DE GASOLINA REGULAR AL 31 DE ENERO DE 2017.**

Descripción	Informe No.	Tanque	Pulgadas	Galones	Precio Promedio	Valor US \$
Saldo en existencias de gasolina regular, S/ Informe de Existencias (Bombas) al 31-01-2017	09567	No. 04	5. 1/8"	285.20	2.28304796	651.13
<b>Sub total</b>				<b>285.20</b>		<b>651.13</b>
<b>Menos:</b>						
Saldo S/Tarjeta de Inventario de Gasolina Regular al 31 de enero de 2017				337.94	2.28304796	772.49
<b>Diferencia de menos en Tanques de gasolina regular</b>				<b>52.74</b>		<b>121.36</b>



El Art. 169.- de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA, establece que: “los encargados del Almacén de Oficina Central y de las empresas, mantendrán actualizado el Sistema Informático de Control de Existencias y serán responsables de la custodia, conservación y distribución autorizadas. Controlarán que el Sistema realice los descargos pertinentes y que genere mensualmente reportes con el detalle y monto de los artículos entregados a cada Unidad organizativa, para que el Departamento de Finanzas realice el descargo de las existencias. El Sistema deberá generar reportes parciales por cada una de las empresas y Oficina Central y uno de toda la Institución debidamente integrado”.

La diferencia de 13,917.86 galones de aceite diésel, que resulta al comparar el saldo de la Tarjeta de Inventario de Aceite Diésel con el saldo del Informe Diario de Existencias, se debe, según la Encargada del Almacén, a que las existencias reportadas por los gasolineros en los Informes de Existencias Diarias de Combustible no están de acuerdo con la Tabla de Calibración de los tanques, así mismo, tiene cargado en el Sistema de Inventarios del SADFI, las cantidades de 12,000 y 5,000 galones de aceite diésel, recibidos directamente de la empresa UNO El Salvador, S.A., por el Ing. Carlos Obdulio Martínez, jefe de Sección Atraque y Desatraque, los días 27 y 29 de diciembre de 2016, para uso y consumo en los Remolcadores del Puerto de Acajutla, no elaborando oportunamente en el módulo de Almacenes e Inventarios del SADFI, los Pedidos de Combustible por el consumo de aceite diésel de los remolcadores.

Esta diferencia, da lugar a que se presenten saldos incorrectos en el Balance de Comprobación, Cuenta -231 09 003 001- Combustible y en los saldos de Tarjeta de Inventario, lo cual podría ocasionar confusión al momento de establecer los saldos correctos en los registros de existencias de combustible.

Al considerar los pedidos de combustible no registrados oportunamente en el Módulo de Almacén e Inventarios del SADFI, y cotejar los saldos con la información que presenta el Informe de Existencias Diarias de Combustible, al 14 de marzo de 2017, la cantidad de menos en tanques de aceite diésel, se redujo a la cantidad de 917.00, por un monto de US \$1,877.95, como se presenta a continuación:

**EXISTENCIAS DE ACEITE DIESEL AL 14 DE MARZO DE 2017.**

Descripción	Informe No.	Tanque	Galones	Precio Promedio	Valor US \$
Saldo en existencias de aceite diésel, S/ Informe de Existencias (Bombas) al 14 de marzo/2017.	09598	No. 01	2,445.00	2.04866814	5,008.99
		No. 03	34.00	2.04866814	69.65
<b>Sub total</b>			<b>2,479.00</b>		<b>5,078.64</b>
<b>Menos:</b>					
Saldo S/Tarjeta de Inventario de Aceite Diésel al 14 de marzo/2017.			3,396.06	2.04866814	6,956.59
<b>Diferencia de menos en Tanques de aceite diésel</b>			<b>(917.00)</b>		<b>1,877.95</b>

**RECOMENDACIÓN No. 2.**

Con el propósito que los Informes Diarios de Existencias de Combustible, presenten saldos reales de acuerdo con las Tarjetas de Inventario de Aceite Diésel y Gasolina Regular, se recomienda a la Gerencia del Puerto de Acajutla, tomar las medias pertinentes con el fin de que se determine y corrija la diferencia de menos de 917.00 galones de Aceite Diesel, en los tanques de combustible, que equivale a US \$1,877.95, caso contrario deducir las responsabilidades del caso.

**COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION.**

Al respecto el Ing. Roberto de Jesús Mendoza, Gerente del Puerto de Acajutla, manifestó que, primero se tomarán las medidas para corregir las diferencias que se dan al momento de efectuar la toma física de combustible en existencias en los tanques de aceite diésel y gasolina regular, y posteriormente se regularizarán las existencias en los registros auxiliares correspondientes, por lo que el Ing. Salvador Ernesto Maya, Jefe del Depto. de Operaciones, apoyará a la Encargada del Almacén en el cumplimiento de la recomendación.

**COMENTARIO DE AUDITORIA.**

Es necesario que la Administración del Puerto de Acajutla implemente a la mayor brevedad, las medidas pertinentes para conocer la veracidad de las existencias de aceite diésel y gasolina regular, en los tanques de combustible.

**GRADO DE CUMPLIMIENTO.**

De acuerdo a los comentarios expresados por la Gerencia Portuaria, la recomendación No. 2. queda en proceso de superación, a ser verificada en un examen posterior.



### **6-2.3) MANUAL PARA EL USO DE VEHICULOS Y CONTROL DE COMBUSTIBLE, DESACTUALIZADO.**

Al examinar la Normativa y Procedimientos contenidos en el Manual Para el Uso de Vehículos y Control de Combustible de la CEPA, se observó que el referido manual, vigente desde el 11 de mayo de 2009, no ha sido actualizado tal como lo requiere las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA, no obstante que algunos procedimientos han sufrido cambios, como es el caso de la elaboración, autorización y despacho de Pedidos de Combustible, mediante el Módulo de Almacenes e Inventarios del Sistema de Administración Financiera Integrado del SADFI del Puerto de Acajutla.

El Art. 161.- de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA, establece que, "El uso, cuidado y conservación de los vehículos; así como el control de combustible de CEPA, estará regulado en el Manual para Uso de Vehículos y Control de Combustible", el cual será actualizado al menos cada dos años, por el Departamento Administrativo de Oficina Central, en coordinación con los encargados del control de vehículos de las empresas.

La falta de revisión y actualización del referido Manual Para el Uso de Vehículos y Control de Combustible de la CEPA, se debe, a que no se ha solicitado a la jefatura del Departamento Administrativo de Oficina Central, gestionar la actualización del referido manual.

Los aportes para la actualización del Manual Para el Uso de Vehículos y Control de Combustible de la CEPA, contribuiría a la mejora del control interno relacionado con el uso, manejo y registro de combustible, suministrado a la flota vehicular del Puerto de Acajutla y demás empresas de la Comisión, así mismo dar cumplimiento a lo establecido en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA.

#### **RECOMENDACIÓN No. 3.**

Se recomienda a la jefatura del Departamento de Recursos Humanos del Puerto de Acajutla, gestionar ante el Coordinador del Departamento Administrativo de Oficina Central, a la mayor brevedad posible, el apoyo técnico para la revisión y actualización del Manual para el Uso de Vehículos y Control de Combustible de la CEPA.

#### **COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION.**

La Licda. Sandra Yanira de Martínez, Jefa de Sección Servicios de Apoyo, manifestó que, en coordinación con la jefatura de Recursos Humanos, ya se inició con el proceso de revisión de la normativa y procedimientos contenidos en el Manual Para el Uso de Vehículos y Control de Combustible de la CEPA, en lo que corresponde al Puerto de Acajutla; mediante Memorando RHOC-29/2017 del 16 de marzo de 2017, se envió solicitud de actualización para que se efectúe las gestiones correspondientes, ante el Coordinador del Departamento Administrativo de Oficina Central.

#### **COMENTARIO DE AUDITORIA.**

Se tuvo a la vista copia del Memorando RHOC-29/2017, en el que, la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos del Puerto de Acajutla, solicita al Coordinador del Departamento Administrativo de Oficina Central, efectúe las gestiones que estime convenientes para la actualización del referido manual.

## GRADO DE CUMPLIMIENTO.

### Recomendación No. 3. cumplida.

El Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Puerto de Acajutla ya realizó las gestiones ante el Coordinador del Departamento Administrativo de Oficina Central; por tratarse de un Manual que incluye al resto de empresas de la Comisión, la coordinación para su actualización debe ser institucional.

## 7) SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR.

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIÓN SEGÚN INFORME REF. UAI 05/2016 DEL 10 DE MARZO DE 2016.	
OBSERVACION:	SEGUIMIENTO A RECOMENDACION
<p><b>6-2.1) Diferencias al comparar los saldos de las Tarjetas de Existencias de Combustible, y las Existencias Físicas en Tanques de Combustible, al 23 de febrero de 2016</b></p> <p>Al efectuar toma física de combustible en los tanques de aceite diésel y gasolina regular, en relación a los saldos que presentan las Tarjetas de Existencias del Almacén de Materiales, a las 7:00 hrs. del 23 de marzo/16, se determinó una diferencia de menos en los tanques, de 742.36 galones de aceite diésel por un valor de \$1,143.24, y 278.00 galones de gasolina regular por la cantidad de \$567.24.</p>	<p><b>Recomendación No. 1 del Informe Ref. UAI 05/2016, del 10 de marzo de 2016.</b></p> <p>Continúa en proceso, en vista del compromiso asumido por las Jefaturas del Depto. de Operaciones y Depto. de Mantenimiento, según instrucciones de la Gerencia Portuaria.</p> <p>A fin de establecer si continuaban las diferencias al comparar las existencias en los tanques de combustible con los saldos en las Tarjetas de Existencias, se efectuó toma física en los tanques de aceite diésel y gasolina regular, a las 9:00 a.m. del día 14 de marzo de 2017, determinando lo siguiente:</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN No. 1.</b></p> <p>Recomendamos al Ing. Roberto de Jesús Mendoza, Gerente Portuario:</p> <p>Tomar las medidas adecuadas para realizar comparaciones entre las existencias físicas en los tanques de combustible, y los saldos diarios de las Tarjetas de Existencias de aceite diésel y gasolina regular, y si resultaren diferencias que éstas sean originadas por el grado de temperatura ambiente al momento de la medición, y no por otras causas.</p>	<p>Existenc. en tanques Gasolina Regul.: 319.50 Glns. Saldo según Tarjeta Exist.: <u>557.34 Glns.</u> Diferencia: 237.84 Glns.</p> <p>Existencias en tanques Aceite Diesel: 3,028.00 Glns Saldo según Tarjeta Exist.: <u>3,527.36 Glns.</u> Diferencia: 499.36 Glns.</p> <p>Los resultados anteriores demuestran que continúan las diferencias, así: Diferencia de menos, en los tanques de aceite diésel por la cantidad de 499.36 galones, equivalente a US\$1,023.02 y 237.84 galones de Gasolina Regular, equivalentes a US \$565.41.</p>
<p><b>COMENTARIOS:</b></p> <p>El Señor Gerente Portuario mencionó que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conversó con las Compañías petroleras quienes no aceptan medidores de flujo para la descarga de combustible en los tanques.</li><li>• Los tanques están desnivelados y que las diferencias se deben en parte a un error entre la lectura de la vara graduada al momento de la toma física, y la conversión aritmética de pulgadas a galones establecidas en la Tabla de Calibración de los tanques, utilizada por los encargados del suministro de combustible.</li></ul>	<p>Por lo tanto, las diferencias continúan.</p> <p><b>Seguimiento a la Recomendación No. 1.</b></p> <p>Con relación a lo expuesto en el tercer párrafo de la Recomendación No. 1, el Ing. Mendoza, manifestó: que no se capacitó al personal, ni se instaló el programa mecanizado, debido a que las diferencias de menos en los tanques de combustible, requiere de un proyecto que garantice la exactitud de las existencias, de acuerdo con la recepción por parte de los proveedores y el suministro mediante bombas por los encargados de la gasolinera, para lo cual ha</p>



- Con el fin de minimizar las diferencias se capacitará, creará e instalará un programa mecanizado para que calcule en forma automática la cantidad de galones a reportar en los Informes de Existencias Diarias de Combustible, a la encargada del Almacén.

En vista de los comentarios anteriores, la recomendación quedó en proceso de cumplimiento, a ser verificada en un examen posterior.

instruido a las Jefaturas de Operaciones, Mantenimiento y Almacenes y Equipos, responsables del mantenimiento de las bombas, control de niveles en existencias en los tanques y suministro de combustible a la flota vehicular y equipos operativos, para que de inmediato asuman la responsabilidad del desarrollo de un proyecto, en cuanto a que:

- a) Los Tanques de combustible se instalen en forma vertical fuera de la superficie, y no horizontalmente, como se encuentran .
- b) Establezcan una nueva tabla de conversión de acuerdo con la capacidad del volumen de cada tanque, y la metodología a utilizar para la medición de las existencias de combustible, considerando el porcentaje de evaporación permisible.
- c) Las bombas suministradoras de combustible, sean calibradas oportunamente, de acuerdo con la programación de mantenimiento correctivo y preventivo, correspondiente.

El Ing. Salvador Ernesto Maya, Jefe del Depto. de Operaciones, mencionó, que en forma conjunta con la Jefatura del Depto. de Mantenimiento, dará seguimiento a la revisión de volúmenes de combustible en existencias en los tanques, y para las labores de calibración respectiva para contar con mediciones físicas más reales.

En vista de los comentarios expresados por el Gerente Portuario y el Jefe de Operaciones, la recomendación No.1, continúa en proceso de cumplimiento.

## 8) EVALUACION DEL CONTROL INTERNO.

La Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento al Art. 221.- de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA, relativas a las Actividades de Control durante la Ejecución de Actividades, y Artículos 106. 107, 108 y 109 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, aprobadas por la Corte de Cuentas de la República, relacionadas con el Estudio y Evaluación del Sistema de Control Interno, procedió mediante el Método de Cuestionarios, a evaluar el control interno en cuanto control, manejo y consumo de combustible, para los vehículos del Puerto de Acajutla, durante los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017, resultando un nivel de confianza del control interno, medio, ya que es necesario que la Administración del Puerto de Acajutla, implemente a la mayor brevedad, las medidas pertinentes en el sentido de obtener resultados satisfactorios, en la medición de existencias en los tanques de combustible, para lo cual se hicieron las recomendaciones correspondientes.

9) **CONCLUSION:**

De acuerdo al trabajo realizado se concluye que, el suministro y consumo de combustible (aceite diésel y gasolina regular) mediante bombas, a los vehículos que componen la flota vehicular del Puerto de Acajutla, en los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017, es razonable; sin embargo, la Gerencia Portuaria, debe implementar medidas de control, que permitan obtener información real de las existencias de aceite diésel y gasolina regular, contenidas en los tanques de combustible instalados dentro del Recinto Portuario, así como presentar cifras correctas en las Tarjetas de Existencias, para prevenir diferencias de combustible, no atribuibles a la temperatura ambiente.

El presente informe se refiere únicamente a la verificación del control, manejo, suministro y consumo de combustible de la flota vehicular del Puerto de Acajutla, durante los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017, y seguimiento recomendación de auditoría anterior, siendo únicamente para información y uso de Junta Directiva, Presidencia de CEPA, Gerencia General, Gerencia Portuaria, Jefaturas de Mantenimiento, Operaciones, Administrativo, Almacenes y Equipos, Contabilidad, Servicios de Apoyo, y Encargada de Almacén de Materiales, del Puerto de Acajutla y no se deberá usar para ningún otro propósito.

**DIOS UNION LIBERTAD.**

  
**Lic. Benigno Vásquez Figueroa,**  
**Jefe de Auditoría Interna.**



C.c: Gerencia General, Depto. Administrativo de Oficina Central, Gerencia Puerto de Acajutla, Depto. Administrativo, Depto. de Operaciones, Depto de Mantenimiento, Sección Almacenes y Equipos, Contabilidad, Sección Servicios de Apoyo y Encargada de Almacén, del Puerto de Acajutla.